



Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55º aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"  
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."  
"Año de la Grandeza Argentina"

RIO CUARTO, 25/08/2026

**VISTO**, la nota obrante a fojas 1 del **Expediente N° 151696**, presentada por la Secretaría de Bienestar de esta Universidad Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada nota se solicita se apruebe **Programa Institucional de Capacitación y Sensibilización en Salud Mental 2026-2027**, elaborado de manera conjunta por la Secretaría de Bienestar y la Secretaria de Trabajo, en el marco de la implementación del **Plan Integral de Salud Mental (PISM)**, aprobado mediante Resolución Consejo Superior N° 388/25.

Que el Programa prevé el desarrollo de dos trayectos formativos complementarios. El primero, coordinado por la Secretaria de Bienestar, se encuentra dirigido a toda la comunidad universitaria y tiene como propósito fortalecer la promoción de la salud mental, el desarrollo de factores protectores, la detección temprana y la construcción de redes de cuidado. El segundo, coordinado por la Secretaria de Trabajo, está orientado a docentes y nodocentes, abordando específicamente los riesgos psicosociales en el ámbito laboral, la actuación institucional frente a las situaciones críticas y la promoción de entornos laborales saludables. Ambos trayectos se desarrollarán entre los meses de septiembre de 2026 y marzo 2027 mediante cursos-taller, jornadas y actividades participativas, con certificación institucional conjunta.

Que este Órgano de Gobierno entiende procedente acceder a lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el artículo 25 del Estatuto de esta Universidad Nacional,

**LA Rectora**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º-** Aprobar el **Programa Institucional de Capacitación y Sensibilización en Salud Mental 2026-2027**, el que obra como Anexo I de la presente, elaborado de manera conjunta por la Secretaría de Bienestar y la Secretaria de Trabajo de esta Universidad Nacional, en el marco de la implementación del **Plan Integral de Salud Mental (PISM)**, aprobado mediante Resolución Consejo Superior N° 388/25.

**ARTICULO 2º-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION N° 0715**



Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"  
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."  
"Año de la Grandeza Argentina"

## ANEXO I RESOLUCION N°0715

# PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SALUD MENTAL 2026–2027

---

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Secretaría de Bienestar y Secretaría de Trabajo  
Plan Integral de Salud Mental (PISM)

### Fundamentación

En el marco del Plan Integral de Salud Mental (PISM), aprobado por Resolución del Consejo Superior N.º 388/25, la Universidad Nacional de Río Cuarto reconoce la necesidad de consolidar una política institucional integral, preventiva, comunitaria e interdisciplinaria en materia de salud mental.

La complejidad de las problemáticas actuales vinculadas al bienestar psicosocial de estudiantes, docentes, nodocentes y equipos de gestión requiere fortalecer capacidades institucionales para la promoción de la salud mental, la detección temprana, el acompañamiento inicial, la intervención ante situaciones críticas y la articulación de redes de cuidado.

El presente Programa constituye la estrategia institucional mediante la cual se implementa el Eje 2 (Formación) del Plan Integral de Salud Mental, orientada a consolidar una cultura universitaria del cuidado, basada en la corresponsabilidad, la promoción de derechos, la construcción de redes comunitarias y el fortalecimiento de entornos saludables.

A través de este ciclo, se implementarán actividades de promoción de la salud mental y prevención de riesgos, orientadas a optimizar las condiciones de estudio y trabajo. El propósito central es fortalecer el bienestar integral de estudiantes y nodocentes/docentes frente a las exigencias y dinámicas propias del ámbito universitario. Esto se traducirá en una mejora sustancial de la vida universitaria, consolidando un entorno seguro, saludable y protector ante los desafíos cotidianos.

Las actividades se estructurarán a través de charlas y talleres participativos. Estas instancias son fundamentales no solo como espacios de transmisión de conocimientos, sino como herramientas dinámicas que promueven la reflexión colectiva, la escucha activa y la adquisición de recursos prácticos. Su relevancia radica en que permiten desmitificar problemáticas de salud mental y construir, de manera corresponsable, estrategias de abordaje aplicables a la vida cotidiana en la universidad.



Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"  
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."  
"Año de la Grandeza Argentina"

### Objetivos

- Promover una cultura institucional de cuidado y bienestar integral. Fortalecer capacidades y brindar herramientas de prevención y promoción de la salud mental.
- Brindar recursos para la detección temprana y el acompañamiento inicial de situaciones de vulnerabilidad.
- Formación de promotores de la salud mental en el ámbito Universitario.
- Optimizar la articulación entre dispositivos, dependencias y actores institucionales.
- Contribuir a la construcción de entornos universitarios inclusivos, saludables y libres de violencias.

### Destinatarios

Estudiantes, docentes, nodocentes, equipos de gestión, equipos técnicos y profesionales y comunidad universitaria en general.

### Periodo de Implementación

Septiembre de 2026 – marzo de 2027. Se prevé, en principio, la realización de un curso-taller por mes, de cada trayecto.

### Trayectos:

El programa se estructura en dos trayectos formativos diferenciados, diseñados en función de las particularidades de sus destinatarios y de los ámbitos en los que desarrollan sus actividades dentro de la Universidad. El primero, coordinado por la Secretaría de Bienestar, está dirigido a toda la comunidad universitaria y prioriza la promoción de la salud mental, el fortalecimiento de factores protectores y el desarrollo de capacidades para el cuidado, la detección temprana y la construcción de redes de apoyo. El segundo, coordinado por la Secretaría de Trabajo, está destinado a las y los trabajadores universitarios y orientado al abordaje de los riesgos psicosociales en el trabajo, la actuación institucional frente a situaciones críticas y la promoción de entornos laborales saludables.

- Trayecto I. Promoción de la Salud Mental en la Comunidad Universitaria (Coordinación: Secretaría de Bienestar).



Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"  
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."  
"Año de la Grandeza Argentina"

- Trayecto II. Salud Mental y Bienestar en el Trabajo (Coordinación: Secretaría de Trabajo).

Ambos trayectos comparten un enfoque preventivo, comunitario e interdisciplinario, y contemplan un diseño temático inicial cuyos contenidos se presentan desde una perspectiva flexible y dinámica. En consecuencia, la propuesta podrá reconfigurarse, profundizar o incorporar nuevos ejes temáticos a partir de los resultados preliminares y definitivos de los relevamientos previstos en el Plan Integral de Salud Mental (PISM), así como de las necesidades que surjan durante su implementación.

## **TRAYECTO I. PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA** (Coordinación: Secretaría de Bienestar)

### **Curso-Taller 1. Salud mental y vida universitaria.**

Contenidos mínimos: salud mental comunitaria; perspectiva de derechos; factores protectores y de riesgo; bienestar emocional; salud mental y trayectorias universitarias; estigma; autocuidado; cuidado colectivo; recursos institucionales.

### **Curso-Taller 2. Escucha, detección temprana, primeros auxilios psicológicos y acompañamiento inicial.**

Contenidos mínimos: Conceptualización del sufrimiento psíquico, la crisis, la urgencia y la emergencia en salud mental. Indicadores de malestar y señales de alerta. Detección temprana de situaciones de riesgo. Principios de los Primeros Auxilios Psicológicos. Evaluación inicial de la situación. Escucha activa y comunicación empática. Estrategias de contención emocional y acompañamiento inicial. Rol del primer respondiente y límites de la intervención institucional. Confidencialidad, autocuidado y criterios para la derivación responsable y la articulación con los dispositivos institucionales competentes.

### **Curso-Taller 3. Prevención del suicidio y construcción de redes de cuidado.**

Contenidos mínimos: comprensión multifactorial del suicidio; mitos y realidades; factores de riesgo y protección; señales de alerta; conversación sobre riesgo suicida; protocolos; derivación; posvención.

### **Curso-Taller 4. Consumos problemáticos y estrategias de prevención.**

Contenidos mínimos: abordajes actuales; salud mental y consumos; factores de riesgo; reducción de daños; prevención; detección temprana; recursos institucionales y comunitarios; derivación.



Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"  
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."  
"Año de la Grandeza Argentina"

### **Curso-Taller 5. Género, diversidad y construcción de vínculos saludables.**

Contenidos mínimos: perspectiva de género; diversidad sexual y de género; violencias; micromachismos; nuevas masculinidades; corresponsabilidad en los cuidados; comunicación inclusiva; protocolos institucionales.

## **TRAYECTO II. SALUD MENTAL Y BIENESTAR EN EL TRABAJO**

(Coordinación: Secretaría de Trabajo)

### **Curso-Taller 1. Salud mental y riesgos psicosociales en el trabajo.**

Contenidos mínimos: salud mental y trabajo; riesgos psicosociales; estrés laboral; burnout; violencia laboral; clima organizacional; factores protectores; bienestar laboral.

### **Curso-Taller 2. Escucha, detección temprana y primera respuesta ante situaciones críticas en el ámbito laboral.**

Contenidos mínimos: Detección temprana de señales de sufrimiento psíquico y factores de vulnerabilidad en el entorno laboral. Identificación de situaciones críticas relacionadas con salud mental, crisis y consumos problemáticos. Herramientas de escucha activa, comunicación empática y contención inicial. Rol del trabajador y de los equipos frente a situaciones de crisis. Alcances y límites de la intervención institucional. Criterios de derivación y articulación con los servicios y dispositivos institucionales. Estrategias de autocuidado para quienes brindan la primera respuesta.

### **Curso-Taller 3. Protocolos institucionales de actuación.**

Contenidos mínimos: marco normativo; protocolos vigentes; comunicación institucional; registro; articulación entre áreas; confidencialidad; responsabilidades institucionales.

### **Curso-Taller 4. Cuidado de equipos y construcción de entornos laborales saludables.**

Contenidos mínimos: autocuidado; prevención del desgaste profesional; fatiga por compasión; liderazgo saludable; resolución de conflictos; trabajo colaborativo; redes de apoyo; promoción del bienestar.

## **Cronograma Tentativo**

A continuación, se indica el cronograma tentativo.

La programación de las actividades previstas podrá adecuarse en función de la disponibilidad presupuestaria, la demanda institucional, la disponibilidad de disertantes y las capacidades operativas de las áreas responsables de su implementación.



Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"  
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."  
"Año de la Grandeza Argentina"

| Mes             | Trayecto I<br>(Secretaría de Bienestar)                                                              | Trayecto II<br>(Secretaría de Trabajo)                                                                         |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Septiembre 2026 | Curso-Taller 1. Salud mental y vida universitaria.                                                   | Curso-Taller 1. Salud mental y riesgos psicosociales en el trabajo.                                            |
| Octubre 2026    | Curso-Taller 2. Escucha, detección temprana, primeros auxilios psicológicos y acompañamiento inicial | Curso-Taller 2. Escucha, detección temprana y primera respuesta ante situaciones críticas en el ámbito laboral |
| Noviembre 2026  | Curso-Taller 3. Prevención del suicidio y construcción de redes de cuidado.                          | Curso-Taller 3. Protocolos institucionales de actuación.                                                       |
| Febrero 2027    | Curso-Taller 4. Consumos problemáticos y estrategias de prevención.                                  | Curso-Taller 4. Cuidado de equipos y construcción de entornos laborales saludables.                            |
| Marzo 2027      | Curso-Taller 5. Género, diversidad y construcción de vínculos saludables.                            |                                                                                                                |

### Modalidad de Implementación

Las actividades podrán desarrollarse mediante cursos-taller presenciales, jornadas institucionales, seminarios, conversatorios, capacitaciones virtuales, actividades interdisciplinarias y espacios participativos; y contarán con actividades evaluativas presenciales y/o de manera remota.

Se prevé encuentros de 2 horas cada uno, con la posibilidad de subdividir momentos de análisis y reflexión de acuerdo a diferentes criterios tales como claustros o roles institucionales.



Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"  
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."  
"Año de la Grandeza Argentina"

### **Organización y Coordinación**

El programa será coordinado de manera conjunta por la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Trabajo, en articulación institucional con las áreas institucionales que correspondan y previendo la conformación de equipos interdisciplinarios. Para el desarrollo de cada actividad, cuando sea necesario se convocará a referentes de destacada trayectoria académica y reconocidos especialistas en la materia de la UNRC o de instituciones externas, garantizando la idoneidad y el rigor científico-profesional en el abordaje de cada temática.

### **Certificación**

La certificación será realizada de manera conjunta por la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Trabajo.

Se otorgarán certificados de asistencia individual para cada instancia a quienes participen de las actividades formativas. Asimismo, se contempla la emisión de certificados en calidad de "disertantes" o "facilitadores" para los especialistas invitados, extendidos y avalados de manera conjunta por las Secretarías coordinadoras.

En el mismo sentido y en el marco de lo propuesto en el PISM (RCS 388/25, 5.2) se prevé que quien participe de al menos un 4 de las 5 instancias del Trayecto I y realice las actividades de evaluación, cuente con una certificación de **"agente promotor de salud mental en el ámbito universitario – Trayecto I. Promoción de la Salud Mental en la Comunidad Universitaria"** y que quien participe de al menos un 3 de las 4 instancias del trayecto II y realice las actividades de evaluación, cuente con una certificación de **"agente promotor de salud mental en el ámbito universitario – Trayecto II. Salud Mental y Bienestar en el Trabajo"**.

La Secretaría de Bienestar gestionará, en articulación con la Secretaría Académica, el reconocimiento institucional de esta propuesta de formación, procurando que la certificación obtenida por las y los estudiantes tenga valoración en sus trayectorias académicas, conforme a los mecanismos que la Universidad establezca.

Con el propósito de favorecer la participación en esta propuesta formativa, la Secretaría de Bienestar extenderá en el momento, a solicitud de las personas participantes, las correspondientes certificaciones de asistencia, para justificar inasistencias, llegadas tardías o retiros anticipados de actividades académicas o laborales.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55º aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"  
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."  
"Año de la Grandeza Argentina"*

### **Financiamiento**

Los gastos que demande la implementación del presente Programa serán afrontados con recursos de la Secretaría de Bienestar y de la Secretaría de Trabajo, así como mediante futuras partidas específicas que pudieran asignarse.

### **Evaluación y Seguimiento**

Se realizarán registros de asistencia, encuestas de satisfacción, relevamientos de necesidades emergentes y revisiones periódicas del programa. Se evaluará el impacto considerando el nivel de satisfacción de quienes participen, los aprendizajes logrados, la transferencia a la realidad universitaria observada a partir de factores tales como capacidad de derivación; disminución del estigma; eficiencia en la utilización de dispositivos, percepción de bienestar; fortalecimiento de redes.

### **Consideraciones Finales**

La implementación de este programa constituye una herramienta estratégica para fortalecer una política universitaria integral en materia de salud mental, promoviendo una universidad inclusiva, participativa y comprometida con el bienestar de toda su comunidad.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 25 de agosto de 2026 a las 11:05:37

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-RR0715-2026-ROVERA**  
[da2f1a].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARISA ROVERA**  
Rectora  
Rectorado

**EZEQUIEL ALBERTO TARDIVO**  
Secretario General  
Secretaría General